

Se suscribe á este periódico, que sale los martes, jueves y sábados, en la librería de Cuesta frente á las gradas de S. Felipe; y en la redaccion plazuela de Santa María, núm. 2 cuarto principal, á 6 rs. al mes.



En las provincias se admiten suscripciones en las mismas casas y librerías en que se suscribia á LA CRÓNICA á 10 rs. al mes franco de porte.

Los avisos ó artículos podran remitirse franqueados á la casa de la redaccion.

## BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

### ARTICULO DE OFICIO.

*Intendencia de la provincia de Madrid.*—Circular.—Con fecha 26 del mes anterior me dice la direccion general de rentas lo siguiente.—“El escelentísimo Sr. secretario de estado y del despacho de Hacienda ha comunicado á esta direccion general con fecha 21 del actual la real orden siguiente.—El Sr. secretario del despacho de la Guerra con fecha 7 del corriente me dijo lo que sigue.—El encargado de la secretaria del consejo de Sres. ministros con fecha 4 del corriente me dice lo que copio.—Enterado el consejo de Sres. ministros, por manifestacion que V. E. se ha servido hacerle, de la duda que se ofrece en algunas partes acerca de los fondos de que se ha de pagar el vestuario y prest de los trompetas y tambores de la milicia urbana, ha sido el consejo de dictamen de que provisionalmente, y hasta nueva disposicion, se atienda á esta necesidad por medio de un repartimiento vecinal; y habiendo merecido este dictamen la aprobacion de la Reina gobernadora, lo comunico á V. E. para los efectos oportunos.—De real orden lo traslado á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes en el ministerio de su cargo.—De la propia real orden lo traslado á V. SS. para los efectos convenientes.—Y la direccion la inserta á V. S. para los mismos fines.”—Lo traslado á VV. para los efectos consiguientes.—Dios guarde á VV. muchos años. Madrid 7 de mayo de 1834.—José de Goicoechea.—Sres. justicias y ayuntamientos de los pueblos de esta provincia.

*Subdelegacion principal de fomento de la provincia de Madrid.*—El Excmo. Sr. secretario del despacho del Fomento general del reino me dice con fecha 18 de abril último lo que sigue.—“Esce-  
lentísimo Sr.—Enterada S. M. la Reina gobernadora de lo que con motivo de un expediente ins-

truido sobre la jubilacion de D. Ramon Sutil, contador de propios de la provincia de Extremadura, espone el contador general del mismo ramo en favor de que se abone á los empleados de este el tiempo de servicio de la época constitucional, se ha dignado resolver S. M. que se esté á lo dispuesto en real orden comunicada por el ministerio de Hacienda en 31 de marzo próximo pasado, y en que tuvo á bien mandar que á todos los empleados que lo eran en 7 de marzo de 1820, bien se hallen en activo servicio, ó cesantes, ó jubilados, se les abone el tiempo de servicio de dicha época siempre que hubiesen obtenido su purificacion: entendiéndose respecto de los que ya esten clasificados con deducion de dicho tiempo, que el aumento de haberes que les resulte por el de sus años de servicio solo tendrá lugar desde la fecha de aquella soberana resolucion.—De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes.”—Lo que hago saber por medio de este periódico. Madrid 8 de mayo de 1834.—J. El duque de Gor.

*Subdelegacion principal de fomento de la provincia de Madrid.*—El Excmo. Sr. secretario del despacho del Fomento general del reino me dice con fecha 29 de abril último lo que sigue.—“Esce-  
lentísimo Sr.—Por el ministerio de la Guerra se comunicó en 5 de agosto de 1831 al intendente general del ejército la real orden siguiente.—He dado cuenta al Rey nuestro Sr. del oficio de V. S. de 27 de diciembre de 1829, por el que, con inclusion del que le habia dirigido el ordenador de Valencia relativamente á las contestaciones de que este incluye copias, habidas entre el comisario de guerra, ministro de hacienda militar en Cartagena, y el intendente de la provincia, sobre el pago de derechos reales á la introduccion en la misma plaza de los granos y demas efectos de provision del ejército, administrado este servicio de cuen-

ta de la hacienda militar, consulta si en efecto deben pagarse tales derechos, tanto allí ahora como en cualquiera otro punto á lo sucesivo; y S. M. habiendo tenido á bien mandar se reuniesen los antecedentes y notas que constasen de lo practicado acerca de este asunto desde el año de 1800 hasta el de 1828, y que el consejo de la guerra con presencia de todo espusiese su parecer; conforme con el dictamen de este supremo tribunal en pleno, manifestado en 14 del mes último, se ha servido resolver queden sujetos al pago de dichos impuestos reales los géneros de consumo del ejército, porque así se evitarán los monopolios que pudiera haber á la sombra de la franquicia; pero que no siendo justo que la administracion militar sufra el perjuicio de la disminucion que por semejantes pagos experimentaría en su cuota, se lleve una cuenta exactísima de las cantidades que por dicha razon se paguen mensualmente para su reintegro por la direccion general del real tesoro; dignándose S. M. declarar al mismo tiempo que la hacienda militar queda exenta de impuestos municipales y demas concedidos á corporaciones ó particulares.—Cuya real orden traslado á V. E. con el fin que la circule á los ayuntamientos de los pueblos de esta provincia, para evitar, segun me dice el señor secretario del despacho de la Guerra en 23 del actual, las reclamaciones de los asentistas de este ramo del servicio administrativo militar, y la continuacion de los perjuicios que se estan irrogando á la consignacion decretada para ocurrir á las obligaciones del ramo de guerra.” —Lo que por medio de este periódico lo hago saber á los ayuntamientos de esta provincia, para que no aleguen ignorancia y cumplan con lo que manda S. M. Madrid 8 de mayo de 1834.—J. El duque de Gor.

El general Rodil desde su cuartel general de Gouvea da parte con fecha de 3 del corriente de haber entrado en Viseo el dia anterior el duque de Tercera, despues de haber tenido en Castrodairo un encuentro ventajoso con los miguelistas, que se retiraron en direccion de Coimbra. El 4 debian avistarse ambos generales en Mengualde sobre el Mondego, casi equidistante de Viseo y de Gouvea.

El hijo del conde de Bourmont, que con las fuerzas miguelistas que tiene habia bajado á los Algarbes, ha retrocedido á Evora, en el Alentejo.

De las tropas miguelistas en el Alentejo se desertan muchos soldados, la mayor parte correspondientes á los territorios que ocupan las tropas de doña María de la Gloria.

Segun los partes últimamente recibidos el cacicilla Merino ha vuelto á aparecer en las sierras de Villafranca montes de Oca, y en las de Ezcaray con 30 de sus secuaces, cuyo número no ha podido aumentar en estos últimos dias á pesar de todos sus esfuerzos. Abatido con las últimas derrotas, desacreditado aun entre sus antiguos parti-

darios, y lleno de temor y desconfianza por el corto número y mala calidad de los miserables que le siguen, se halla encerrado en las espesuras de aquellas sierras, recelando con mucho fundamento encontrar su esterminio presentándose en terreno mas abierto y accesible.

*Parte recibido en la secretaría de estado y del despacho de la Guerra.*

El general Manso desde Búrgos con fecha 4 del actual dice lo siguiente: De los avisos que he recibido de la sierra resulta que no aparece la banda de Merino: perseguido, cansado, desengañado sin duda de lo temerario de su empresa, huye, se dispersa y se esconde. Solo se sabe la existencia de pequeños grupos que no se atreven á bajar á los pueblos, y se ocultan en los montes. Una subdivision de tropas en pequeñas partidas, que cruzan por todas partes, espero que los destruirá y acabará con ellos totalmente.

#### NOTICIAS.

**BADAJOS.** Mayo 6. = Se asegura que en la plaza de Campomayor, tres leguas distante de esta, se han notado síntomas de movimiento á favor de doña María de la Gloria.

**VITORIA.** Mayo 6. = La faccion de Castor se halla en los pueblos de la provincia de Santander confinantes á Vizcaya, ocupado en saquear á muchos particulares de Limpias, Ampuero y Guriezo, llegando su barbarie á destruir los muebles que no podia llevarse. Los habitantes de algunas facultades se van refugiando en Laredo, Santoña y Santander.

La faccion de Vizcaya se encontraba estos dias últimos en Guernica y sus inmediaciones con Valdospina, Zabala y Cuevillas, este con unos pocos caballos estropeados. Luqui, Simon Torre y algunos otros cabecillas en Arratia. Se dice que el general Espartero ha salido de Bilbao contra ellos. El canónigo de Santiago, Gorostidi, se asegura hallarse ya en Lequeitio.

La faccion alavesa mandada por Uranga está en Araya, y se cree pasaria hoy á Elguea. Sopelana en Barambio imponiendo castigos atroces á los muchísimos desertores de Ayala. Ultimamente se le desertaron 50 mozos del valle de Oquendo con su sargento y cabo, y habiéndolos cogido antes de llegar á sus casas, mandó fusilar á estos y quintar á aquellos. No sabemos si llegó á cumplirse la orden, pues sus interesados trabajaban con mucho empeño para evitarlo.

Corre la noticia de que el sacrilego Merino pasó ayer el Ebro por el vado de Revenga, media legua mas abajo de Miranda, y que se dirigia á Navarra.

**TOLEDO.** Mayo 8. = Comandancia general de la provincia de Toledo. = Las armas de S. M., vic-

toriosas en todas partes, van difundiendo entre sus enemigos el saludable convencimiento de la inutilidad de sus esfuerzos para entronizar la usurpación. Las pequeñas facciones (mas propiamente dichas gavillas de ladrones) que pisaban el suelo de esta provincia, desaparecen como el humo al acercarse las bizarras tropas que van en su alcance, y se deshacen ellas mismas por efecto, digámoslo así, de su propia impotencia. De los 26 hombres que de Fuente del Fresno se hallaban con el Locho y el Lobito se acaban de presentar á su justicia 25, ofreciendo los padres del que falta presentarlo en breve. Otros tres lo han verificado en Urda. Una de las columnas que recorren aquel pais ha capturado cinco en la dehesa titulada de Zacatena.

El cabecilla Santiago Carrasco no ha sido mas feliz en sus correrías hácia la provincia de Madrid, que lo fue Lobito hácia la de la Mancha: ocho hombres ha perdido en pocos dias, dejando 7 caballos en poder del capitán D. José María Crespo; resultando de todo lo dicho que en el espacio de una semana se ha disminuido en número de 41 hombres el de los perturbadores del orden y sosiego público.

Tales son los progresos que hacen las facciones en esta provincia, y tales los que deben prometerse los fanáticos que prefieran trocar el reposo de sus casas, asegurado por un gobierno maternal, para marchar en busca del golpe que han atraído sobre sus cabezas. Toledo 8 de mayo de 1834.—  
El comandante general, Gaspar de Goicoechea.

#### *Rasgos notables de avaricia.*

Ultimamente ha muerto en Londres el escribiente de un procurador de edad de 66 años, y ha dejado una fortuna inmensa. Este hombre era muy extraordinario; constantemente habia despreciado las mugeres, y jamas quiso casarse. Nadie lo habia visto sonreirse: durante su vida no compró nada para vestirse, ni usó otra ropa que la que heredó de un tio suyo tan avaro como él. Remendaba por sí mismo sus zapatos, y preferia las pelucas viejas. Nadie habia entrado en su cuarto cinco años antes de morir, y en este tiempo no se habia barrido. Nunca se sonaba los mocos sino con un pedazo de papel: él mismo preparaba su comida, cuya base consistia en un pedacito de tocino gordo; y llegó á tal punto su industria económica, que aprovechaba la corteza, cortada en tiritas delgadas para atarse los zapatos; pero con el mayor dolor se vió precisado á renunciar á esta práctica, porque todos los perros que encontraba le mordian los pies para comerse las correas. Por último, alimentaba un gato que tenia refregándole todo el cuerpo con la corteza del tocino; y el pobre animal pasaba despues horas enteras lamiéndose. La fortuna considerable de este avaro ha pasado á parientes colaterales muy ricos.

El 23 de noviembre último murió en Dublin un viejo solteron de 83 años, notable por sus extravagancias, su avaricia y fortuna. Nacido en una aldehuela del condado de Meath de padres pobres, aprendió desde luego el oficio de tonelero, que pasó á ejercer á las islas Antiguas y de santa Cruz. En la primera de estas islas tenia un tio llamado Pedro Gaynon, conocido por el apodo de *Pedro Zuecos*, aludiendo á los enormes zapatos que llevaba cuando desembarcó alli. Este tio habia adquirido una fortuna colosal, y casó su hija única con el director de la compañía de las Indias en Londres, dotándola en 2000 libras esterlinas. El sobrino se mostró digno de marchar por la senda que el tio le habia trazado, y á fuerza de trabajo, perseverancia y economía, se halló poseedor de 3000 libras esterlinas. Con esta suma regresó á Irlanda, y no mudó de vida: duro para sí y cuantos le rodeaban, se nutria con los alimentos mas baratos y ordinarios, privándose de todo lo que le parecia superfluo en comida y vestidos. Jamas conoció el amor, la piedad, ni los placeres de la mesa.

En la tarde que precedió su muerte, uno de sus vecinos le envió un médico: el avaro lo recibió muy bien; pero llegando á reflexionar que tendria que pagarle las visitas, se apesadumbró, y con una voz poco segura por el mal humor que experimentaba, le dijo: "Señor doctor, ya veis que soy un hombre robusto y de excelente temperamento: mi enfermedad no es grave, la conozco y puedo curarme; sin embargo, puesto que mi buen amigo el señor Mengle os ha enviado aqui, consiento en servirme de vuestras luces, si nos convenimos en un precio razonable. Deseo saber el que os he de dar hasta que esté curado del todo." El médico le pidió ocho guineas; el enfermo reclamó contra la enormidad de aquella suma, y despues de haber batallado largo tiempo, se convinieron en seis guineas y media. El ajuste se firmó por una y otra parte; el doctor entró en ejercicio; escribió su primer recipe, y el enfermo murió aquella noche.

Tenia muchos parientes pobres, á quienes no dejó nada por su testamento, haciendo heredera de su inmensa fortuna á una familia riquísima de la India, con la obligacion de pagar 4 libras esterlinas á una criada fiel que le habia servido 24 años. *Esta suma, decia el testador, la procurará el medio de pasar sus últimos dias en una independencia feliz.*

#### LAS ABEJAS.

##### *Artículo histórico-natural-político.*

Aunque se ha escrito bastante acerca del admirable instinto de estos preciosos insectos en sus tareas y gobierno, extractaremos de una obra mo-

derna lo concerniente á este último, tan oportuno para su tranquilidad y conservacion.

Las abejas viven reunidas en sociedades numerosas, formando cada una de estas, no una *república* como se ha creído por espacio de muchos siglos, sino una especie de *monarquía*, á cuyos miembros dirige un solo gefe del sexo femenino llamado reina, única en cada colmena. Los grandes del reino son los abejones ó machos en corto número, y las abejas restantes son las trabajadoras, como de 30 á 40<sup>3</sup> que no tienen sexo alguno.

La reina, cuya vida es muy preciosa, pues depende de ella la de su pueblo, está siempre escoltada de una numerosa comitiva, que es como su guardia, y sus funciones son las de vigilar la construcción y reparos de los edificios necesarios. Ella no trabaja materialmente; pero apenas se toca á la colmena, cuando se traslada con rapidez á los puntos en que ha sentido el mas leve ruido, como para examinar la causa y animar á su pueblo. Los abejones se afanan alderredor de la reina, se sustentan con la miel mas pura, y se pasean en los dias serenos. Las abejas trabajadoras, bien asi como la clase popular, emplean sus correrías, industria, fuerzas y todo su tiempo en hacer que reine en la monarquía la seguridad, limpieza y abundancia: resultando de su adhesión á la reina y del orden mútuo entre los individuos una armonía que no se acaba de admirar.

Por los diferentes sonidos que saben producir las abejas con sus alas, sacudiéndolas de diversos modos sobre su cuerpo, se escitan al trabajo, se advierten, se llaman ó se manifiestan sus satisfacciones y disgustos.

Las abejas se familiarizan, y aun puede conseguirse que sigan á uno á donde quiera sin el menor riesgo.

Lejos de su domicilio no acometen á los hombres ni á los animales; mas si estos les atacan en su colmena no hay furor semejante al suyo, y se les ha visto poner en fuga á un batallon entero. Asi es que, queriendo espresar David el encarnizamiento de sus enemigos, no encuentra imagen mas enérgica que el compararlos con estos insectos *Circumdederunt me sicut apes*. "Han caido sobre mí como un enjambre de abejas irritadas." La reina, siempre en medio de su numerosa escolta, no toma parte en estos combates.

Nace por la primavera en cada colmena un corto número de reinas, y las abejas preparan su cuna con singular cuidado, no siendo comparables los alveolos ó celdillas de las trabajadoras y abejones con la cuna destinada para cada reina; y se diria que el pueblo de las abejas quiere alojar á sus tiernas soberanas de un modo distinguido. Emplean al intento una arquitectura particular; y economizando la cera en la construcción de las celdillas del pueblo, la prodigan en la de aquellas

que deben gobernarlas. Una sola de estas pesa por 140 ó 150 de las celdillas comunes, teniendo su interior muy liso, y lo exterior áspero y torneado. Cuando las abejas trabajadoras llegan á su debido grueso, llenan todo el espacio de sus celdillas, teniendo que esforzarse para salir de ellas; pero las reinas jóvenes están tan holgadas en las suyas, que salen volando. El alimento de los hijuelos es tasado entre las abejas; mas el de las reinas jóvenes muy abundante.

Si la reina enferma se suspenden todas las tareas: *omnia opera cessant*, dijo un antiguo. Si muere sin dejar quien la suceda, aunque sea en la cuna, se anuncia esta desgracia por sonidos interrumpidos, que forman las trabajadoras con sus alas á la entrada y alderredor de la colmena. A tan triste señal, conocida de todas, se ven acudir las abejas de otras colmenas y las de otras especies, las abispas, los abejorros, las moscas comunes, las hormigas &c., pudiéndose ya echar la mano sin temor alguno, pues la colmena está indefensa, y entra la devastacion y el saqueo. Se destruyen en pocos momentos los edificios, se reducen á polvo, y las abejas que han perdido á su soberana perecen de dolor y de miseria.

Pero si en medio del desorden y el saqueo una mano benéfica introduce en la colmena una joven soberana, se siente un gran rumor que manifiesta la general alegría; huyen despavoridos los usurpadores y facciosos, y todo se ordena y restablece.=R.

#### MÚSICA.

Ejercicios para la voz, ó sea escuela de canto, por D. Manuel Garcia, primer tenor de la real capilla y cámara de S. M. el Rey de Nápoles y de las Dos Sicilias, académico filarmónico de Bolonia y maestro del conservatorio de Paris. Es bien notorio la grande aceptación que ha merecido esta obra, tanto en Francia como en Italia, donde ya se ha publicado, pues el autor se propone, y la esperiencia lo ha hecho ver aun en personas que se creían poco favorecidas de la voz, que con el auxilio de su obra consiga ser un buen cantante cualquiera que teniendo buena voz, buen oido y la correspondiente inteligencia, se dedique á su escrupuloso estudio. Los suscritores pasarán á recoger el primer número, y adelantará el importe del segundo, siguiendo abierta la suscripción á 12 rs. por cuaderno en los almacenes de música de Hermoso, Mintegui, Carrafa, y en el de la calle de la Montera frente á S. Luis.

#### AVISO OFICIAL.

Se halla vacante en la villa de Fuente la Higuera el partido de boticario, distante de esta corte 9 leguas: su población es de 107 vecinos y su dotacion 110 fanegas de trigo, y por separado la familia del señor cura párroco de dicha villa; pagadas dichas fanegas de trigo por todos los vecinos. Los pretendientes dirigirán sus memoriales á la justicia ó secretaría de ayuntamiento, franco de porte, en término de 15 dias, contados desde esta fecha.

Precios de granos en el mercado de hoy. Trigo de 40 á 52 rs. fan., cebada de 24 á 27, algarroba de 36 á 37.

Con real privilegio: imprenta del editor D. Pedro Ximenez de Haro.